Radicado No.: 2025-0000379-1
Fecha: 2025-01-28 11:45:20

INFORME DE EVALUACION JURÍDICA DEFINITIVA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. IP-002-2025

La suscrita miembro del Comité de Evaluación, **MARÍA XIMENA LOSADA SALAZAR**, en su calidad de funcionaria del área funcional contratación, designada mediante acto administrativo expedido por la Secretaria General de la Contraloría Departamental del Huila; presento a continuación el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IP-001 de 2025, el cual contiene el análisis de las subsanaciones recibidas dentro de la oportunidad prevista en el cronograma del proceso de selección, en los siguientes términos:

OBJETO: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre (23 de enero de 2025 a las 12:00 m.), de conformidad con el cronograma de la invitación pública, se presentaron los siguientes proponentes:

No.	Nombre o Razón Social del Proponente	Valor total de la propuesta
1	INVERSIONES COOMOTOR S.A.	$ 18.000.000
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA	$ 18.000.000

Atendiendo a que la evaluación de los criterios de capacidad jurídica se realiza de manera concomitante a la evaluación de los componentes técnicos y económicos del ofrecimiento; debido al corto lapso de tiempo para el trámite evaluativo, se procederá a evaluar el componente jurídico, sin que ello implique que, se adopte decisión alguna respecto de las ofertas, debido a que en la contratación de mínima cuantía el único factor de selección corresponde al precio.

El presente informe de evaluación consolida la información del informe preliminar, así como de las subsanaciones recibidas a los ofrecimientos en la oportunidad prevista en el cronograma para ello.

De este modo, se presenta como resultado de evaluación jurídica de los ofrecimientos la siguiente:

1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS:

PROPONENTE 1:

PROPONENTE	**INVERSIONES COOMOTOR S.A.** **NIT. 813.004.069-5** **R.L. ARMANDO CUELLAR ARTEAGA** **C.C. 12.107.769 de Neiva 17/01/1976**

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación	Se allega carta de presentación de la oferta diligenciada y suscrita por el señor ARMANDO CUELLAR ARTEAGA identificado con cédula de ciudadanía número 12.107.769 expedida en Neiva – Huila, en calidad de representante legal del proponente; sin embargo, el mismo debe ser objeto de aclaración en el sentido de que se establece que el valor de la propuesta económica es de $846.800; valor este que no guarda relación de coincidencia con el valor de la propuesta globalizada que de acuerdo al formulario diligenciado por el oferente en la plataforma SECOP II es de $18.000.000; de este modo se requiere aclaración de la carta de presentación de la oferta en relación con el valor ofertado que se registró en el documento.
Persona Natural	**NO APLICA**
Persona Jurídica	El oferente presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del Huila el día 08 de enero de 2025. En el que consta que su duración es hasta el 26 de marzo de 2099; el objeto social registrado comprende la actividad de "la realización de todas y cada una de las operaciones y actos relacionados con la comercialización industrial y distribución de combustibles, lubricantes, grasas, llantas, repuestos, y en general todos los insumos para el sector del transporte"; el representante legal no registra limitaciones de contratación por razón de la cuantía; registra como revisor fiscal principal al señor CARLOS ALBERTO BARRERO RUBIO, y suplente ARANZAZU TRUJILLO BOTELLO. El proponente allega copia de la cédula del representante legal, señor ARMANDO CUELLAR ARTEAGA identificado con cédula de ciudadanía número 12.107.769 expedida en Neiva – Huila.
Formas de participación conjuntas	**NO APLICA**
Proponentes Extranjeros	**NO APLICA**
Documento que acredite la definición de la situación militar	El representante legal del oferente es varón mayor de 50 años.
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social.	El oferente allega certificado emitido por su revisor fiscal principal, señor CARLOS ALBERTO BARRERO RUBIO identificada con la cédula de ciudadanía número 12.104.846 y T.P. 10271-T; en el que consta que está al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral durante los seis meses anteriores al 04 de enero de 2025, fecha de la certificación; se acompaña a la certificación copia del documento de identidad, tarjeta profesional y certificado emitido por la junta central de contadores de fecha 06 de noviembre de 2024, así como planilla de pago de aportes número 7955860971 correspondiente al periodo salud: 2025-01, pensión: 2024-12.
Identificación Tributaria	El proponente adjuntó el RUT.
Verificación de	

Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Se verifica a través del portal https://apps.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page que el proponente y su representante legal no registran antecedentes disciplinarios, se anexa certificado obtenido a través de la mencionada plataforma.
Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	Se verifica a través del portal https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales que el proponente y su representante legal no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales, se anexa certificado obtenido a través de la mencionada plataforma.
Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional.	Se verifica mediante el portal https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/antecedentes.xhtml que el representante legal del proponente no posee antecedentes judiciales, se anexa constancia de la consulta en línea.
Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Se verifica mediante el portal https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx que el representante legal del proponente no posee anotaciones en el registro nacional de medidas correctivas, se anexa constancia de la consulta en línea.
Verificación Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El oferente allega consulta REDAM con la que acredita que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarias morosos, el cual se verifica a través de la plataforma de MINTIC. Código de verificación KH7FEQXPYM.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	El proponente aporta anexo certificado de inhabilidades e incompatibilidades diligenciado y suscrito.
Compromiso Anticorrupción	El proponente aporta anexo compromiso anticorrupción diligenciado y suscrito.
VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**
CONCLUSIÓN	El oferente NO Cumple con las condiciones de capacidad jurídica previstas en la invitación pública, por cuanto: 1. El oferente debe aclarar el contenido de la carta de presentación de la oferta conforme lo previsto en el presente informe de evaluación. Razón por la cual deberá dentro del término de traslado del informe aportar dichos documentos. La presente salvedad solo corresponde a la verificación de los criterios de capacidad jurídica, por lo cual se deberá validar el informe técnico y económico.

PROPONENTE 2:

PROPONENTE	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA NIT. 891.100.299-7 R.L. MARINO CASTRO CARVAJAL C.C. 83.029.098 de Saladoblanco 20/06/1994
DOCUMENTOS	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación	Se allega carta de presentación de la oferta diligenciada y suscrita por el señor MARINO CASTRO CARVAJAL identificado con cédula de ciudadanía número 83.029.098 expedida en Saladoblanco – Huila, en calidad de representante legal del proponente.
Persona Natural	**NO APLICA**
Persona Jurídica	El oferente presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del Huila el día 22 de enero de 2025. En el que consta que su duración es indefinida; el objeto social registrado comprende la actividad de "Realizar todas las operaciones comerciales o actividades tendientes a la adquisición, utilización o venta de bienes y equipos requeridos en la industria del transporte."; el representante legal registra limitaciones de contratación por razón de la cuantía, cuando los contratos superen 500 SMMLV, caso que no se figura en el presente proceso debido a que la cuantía es menor; registra como revisor fiscal principal al señor JULIÁN ANDRÉS ORTIZ MARTÍNEZ, y suplente YINA MILENA CASTRO RIVERA. El proponente allega copia de la cédula del representante legal, señor MARINO CASTRO CARVAJAL identificado con cédula de ciudadanía número 83.029.098 expedida en Saladoblanco – Huila.
Formas de participación conjuntas	**NO APLICA**
Proponentes Extranjeros	**NO APLICA**
Documento que acredite la definición de la situación militar	El oferente allega copia de documento que acredita que su representante legal tiene definida su situación militar.
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social.	El oferente allega certificado emitido por su representante legal y su revisor fiscal principal, señor JULIÁN ANDRÉS ORTIZ MARTÍNEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.278.023 y T.P. 232308-T; en el que consta que está al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral durante los seis meses anteriores al 22 de enero de 2025, fecha de la certificación; se acompaña a la certificación copia de la tarjeta profesional y certificado emitido por la junta central de contadores de fecha 26 de diciembre de 2024.
Identificación Tributaria	El proponente adjuntó el RUT.

Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Se verifica a través del portal https://apps.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page que el proponente y su representante legal no registran antecedentes disciplinarios, se anexa certificado obtenido a través de la mencionada plataforma.
Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	Se verifica a través del portal https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales que el proponente y su representante legal no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales, se anexa certificado obtenido a través de la mencionada plataforma.
Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional.	Se verifica mediante el portal https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/antecedentes.xhtml que el representante legal del proponente no posee antecedentes judiciales, se anexa constancia de la consulta en línea.
Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Se verifica mediante el portal https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx que el representante legal del proponente no posee anotaciones en el registro nacional de medidas correctivas, se anexa constancia de la consulta en línea.
Verificación Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El oferente no allega consulta REDAM impidiendo con ello la verificación a través de la plataforma de MINTIC. Dentro del término de traslado del informe de evaluación, el oferente allega consulta REDAM con la que acredita que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarias morosos, el cual se verifica a través de la plataforma de MINTIC. Código de verificación V81CH76Z4X.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	El proponente aporta anexo certificado de inhabilidades e incompatibilidades diligenciado y suscrito.
Compromiso Anticorrupción	El proponente aporta anexo compromiso anticorrupción diligenciado y suscrito.
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN	El oferente Cumple con las condiciones de capacidad jurídica previstas en la invitación pública.

2. RESUMEN CONSOLIDADO DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN

No.	Nombre o Razón Social del Proponente	Valor total de la propuesta	VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	RESULTADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA
1	INVERSIONES COOMOTOR S.A.	$ 18.000.000	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA	$ 18.000.000	CUMPLE	HABILITADO

Como consecuencia de lo anterior, y atendiendo a que, en el proceso de contratación de mínima cuantía, el único factor de selección lo constituye el precio, el Evaluador Jurídico, informa que el presente resultado se consolidará con la evaluación técnica y económica a efectos de presentar la debida recomendación al ordenador del gasto, en relación con el ofrecimiento que corresponda al más favorable para la entidad.

No siendo otro el objeto de la presente, se levanta el acta y se firma en Neiva - Huila, 28 de enero de 2025.

MARÍA XIMENA LOSADA SALAZAR - MXLS
Profesional Universitario
DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
Elaborado por: MARÍA XIMENA LOSADA SALAZAR - MXLS